

### POLITICA MUNICIPAL

Ayer decíamos, refiriéndonos a la situación actual del Ayuntamiento, donde radican, según nuestro leal criterio, los males que le aquejan.

Agentes por completo a la gestión de nuestros representantes en el Municipio, asegurábamos no correspondernos la gloria del más mínimo acierto ni la responsabilidad del más pequeño error en orden a aquellas actuaciones.

Hoy, hemos de remachar el clavo", como vulgarmente se dice, afirmando que cuanto digamos en este sentido no debe tomarse como declaración de solidaridad con unos procedimientos o prácticas—buonos o malos, erróneos o acertados—completamente al margen de toda intervención nuestra.

Ahora, bien; nos parece de una sinrazón manifiesta, acusa un olvido absoluto de las propias faltas, el hecho real y lamentable de ser los mismos que ayer y aún hoy representaron en torpes en pugna con el de nuestro Ayuntamiento, los que se erijan en decididos paladines de la motilidad, pretendiendo poner cátedra de pureza administrativa.

Nadie que esté en el "secreto"—y lo sabe Cartagena toda—de la actuación durante su paso por el Ayuntamiento, de ciertas gentes, imputará de calidad su intervención en aquellas mismas

cuestiones por las que merecieron la general repulsa.

Si hace unos meses, por ejemplo, nos hubieran dicho que los mismos que producían la asfixia económica de nuestro Municipio, arrojándose despiadadamente sobre él con embargos y ejecuciones, habían de ensordecer a los cartageneros asegurándoles que la esperanza de su redención administrativa estaba en la actuación más o menos autonomista de los propios embargadores, no lo hubiéramos creído. Y así es, no obstante. Los que representan intereses particulares, frente al interés colectivo de nuestro pueblo, son, precisamente, los que más gritan en una triste e ineficaz pugna: "quítate tú para que yo me ponga".

Y no es ese el caso. Cartagena conoce bien hasta dónde pueden llegar los actuales regidores de su municipio; pero conoce más y mejor a sus clásicos. Los conoce tan bien que—¡ya véis!—no le extraña que los "financiadores" del "affaire" Fábregas, fueran los mismos que embargaron al Ayuntamiento para el cobro de aquellos tristes créditos, y que sean también los mismos que ahora blasonen de ser los más puros defensores de la más clara y transparente administración municipal.

### El paso a nivel del Rollo

El Gobernador Civil de la provincia ha ignorado del Director General de Ferrocarriles, señor Motilla, la solución del conflicto que supone para la circulación, ese absurdo paso a nivel que existe a la entrada a Murcia de la carretera de Cartagena.

Según manifiesta el Gobernador, el señor Motilla, acogió con interés el asunto y prometió dar las órdenes oportunas para corregir lo que viene sucediendo, y que inmediatamente se modificará el proyecto para la construcción de un puente o pasarela.

Efectivamente, es un caso lamentable lo que ocurre con el citado paso a nivel. Constantemente interrumpe la circulación de los que por necesidad o gusto viajan por carretera y tienen que cruzarlo.

Rara ha sido la vez que amigos nuestros o nosotros mismos hemos hallado expedito el paso en nuestras visitas por carretera a la ciudad hermana. La compañía utiliza ese trozo para maniobrar los convoyes de viajeros o de mercancías con una frecuencia abusiva y sin la mejor consideración para los que viajan por carretera.

No nos explicamos cómo el pueblo de Murcia, con una mesura y paciencia excesivas, viene tolerando sin la menor protesta, la existencia en la forma, en que está funcionando ese "simpatico" paso a nivel, y menos aún cómo las autoridades de la República, que no debieran, como las anteriores de la monarquía, estar sometidas a las grandes empresas—no han exigido desde que se instauró la República, la construcción de un túnel, pasarela, o lo que sea, que reemplace a ese obstáculo que impide saber al viajero a qué hora podrá entrar o salir de Murcia.

Cumpla el señor Motilla su palabra, ya que es hora de que desaparezca tal vergüenza.

### ESCUELA DE COMERCIO TRASLADO DE LOCAL

Por la Dirección de la Escuela de Comercio, se nos comunica el traslado de dicho centro de enseñanza desde la Plaza de Castellón a la calle de Cuatro Santos, núm. 33, lo que nos complace en avisar para conocimiento del público.

### El decreto regulando los funcionarios judiciales

Madrid.—El decreto regulando la situación de los funcionarios de la carrera judicial es muy extenso y recopila más de 30 disposiciones legales, algunas de las cuales datan de principio del siglo actual.

El primer capítulo del proyecto, referente a la designación de categorías, establece dos: Magistrados y jueces de Primera instancia, regulándolas con arreglo a la autorización contenida en la vigente ley de presupuestos. El segundo capítulo se refiere exclusivamente a los ascensos y el tercero se ocupa de las incompatibilidades en los nombramientos.

También fija como condición para los trasladados, que estos han de hacerse a petición de las dos partes interesadas y por el sistema de concursos, para evitar que se pueda emplear el favoritismo político.

El capítulo cuarto especifica la forma en que se podrán hacer los nombramientos.

El capítulo quinto se refiere a las excedencias, cesantías y suspensiones. Estos no podrán hacerse gubernativamente y precisarán una sentencia de los tribunales competentes.

También se dictan normas para las causas en que los funcionarios judiciales sean objeto de querrela o proceso.

En capítulo sexto se refiere a la regularización de las residencias, licencias y prorrogas reglamentarias a los plazos reglamentarios.

Este capítulo dicta normas encaminadas a conseguir totalmente la independencia del personal de la carrera judicial en cuanto haya de relacionarse con ella y los asuntos políticos.

### Almuerzo en honor de Maciá

Madrid.—En el Pardo se ha celebrado una comida ofrecida por el señor Alcalá Zamora al Presidente de la Generalidad señor Maciá.

Asistieron los señores Alcalá Zamora y sus hijos, Maciá, Pi y Suñer, Sánchez Guerra y los Ayudantes de la Presidencia.

SELLOS DE CAUCHU, en la IMP. VIUDA M. CARREÑO. Jara, 10

### Debate

En curso poderoso el velo de la vida se despliega lentamente. A su impulso, el cuerpo siente cómo al fin será vencido; pero el constante partido dá su triunfo a la vida, que en una muerte fingida alimenta su latido.

J. R. C.

### LA VOZ DE LA ESCUELA

#### NUEVO FERROCARRIL

La prensa dá cuenta de la inauguración del ferrocarril Murcia-Caravaca celebrada el pasado domingo. Algo tarde llega la solución a estos pueblos del interior que vinieron condenados a un aislamiento que se prolonga hasta que el ferrocarril les abra el camino a Murcia con Caravaca por este camino de hierro, pasando por once pueblos, cuyos productos agrícolas e industriales tendrán mejores mercados.

El Director de Ferrocarriles, que asistió a la inauguración, recibió y atendió cariñosamente la solicitud que se le hizo para conceder un tren especial que conduzca a los niños de las escuelas nacionales, en viaje de estudio, a la capital.

La actividad de nuestra clase giró ayer en torno a este tema. Sobre un croquis de la Provincia, tan grande como la pizarra, se trazó el nuevo ferrocarril con todas las estaciones: Murcia, Espinardo, Ribera, Molina, Alguazas, Rodera, Campos del Río, Albudefuete, Baños de Mula, Puebla de Mula, Mula, Bullas, Cehegín y Caravaca.

A su vista leyóse la reseña del acto entre varios alumnos (música, flores y vivas a la República) y se comentó cuanto consideramos digno de comentario escolar. La rivalidad entre pueblos vecinos ha sufrido rudo golpe con este f. c. que no solo servirá para transportar las patatas de Caravaca, el anís de Bullas, los futos ácidos de Campos, etc., sino que dulcificará relaciones y fomentará afectos creando una solidaridad redentora en la que radica el secreto para el progreso y la paz de los espíritus. Y echamos una ojeada sobre toda la región que en momentos construye afanosamente caminos y escuelas preparándose para un futuro glorioso ya que el espíritu de riqueza material y la escuela de riqueza espiritual.

#### Un Maestro Nacional

### Teatros

#### CIRCO

Como teníamos anunciado, esta noche se representará la magnífica obra de Marquina "Teresa de Jesús", joya de nuestro teatro poético contemporáneo.

La Empresa del Teatro Circo, deseosa de que en Cartagena se representara dicha obra, ha realizado acertadísimas gestiones consiguiendo que la Compañía, que ayer trabajó en el Romea de Murcia, actúe aquí esta noche.

La obra de Marquina, señala una alta categoría de labor del poeta, es una obra de espíritu de la que se nutre de su temperamento apasionadamente místico; así se ofrece en todas las escenas de esta obra, en todas las "estampas carmelitas" que la constituyen, ofreciéndose en plenitud la maestría interpretativa que con tanta justeza inicia ya Marquina, hace años, en "La Alcaldesa de Pastrana".

Los méritos de la obra, y la circunstancia de que hoy solamente ha de ser representada, merecen que el público llene esta noche, como en los grandes acontecimientos, la sala del Teatro Circo.

### EL MOMENTO POLITICO

Las dificultades para el normal juego de las fuerzas políticas y de los elementos constitucionales no proceden de la obstrucción. Esta no ha hecho otra cosa que ponerlas en evidencia clamorosa. El mal viene de lejos, y es más hondo y trascendente que una pugna violenta entre partidos. Arranca del modo alegre con que se trataron las cosas más graves por el famoso comité de hasta ahora nadie ha enjuiciado debidamente. Unas alegrías trajeron otras y otras, hasta el estupor de aquella inopinada salida del señor Azaña, que le permitió apoderarse del poder alegremente también, para ejercerlo con igual desenvoltura.

No se enderezaron los entuertos a su tiempo, y todas las calamidades se han ido desatando, porque cuando la oportunidad misericordiosa, que es la Providencia en política, permitió una vigorosa rectificación de conducta que devolviera a la República el perfil con que fue soñada, los obligados a imponerla no tuvieron la sensación de su cometido en el momento histórico. Y así ha ido ello. Los errores se convirtieron en torpezas, las torpezas en faltas y las faltas en locuras, hasta llegar a esta situación que amenaza destruirlo todo, ya que los alabanzos de la opinión no han sido oídos y todo continúa peor que antes del día en que aquella fue llamada a ejercer su derecho supremo en las urnas.

Los que tuvieron miedo al pueblo y toleraron que se aplazaran las elecciones, se habrán arrepentido de ese procedimiento muy castigado, pero contrario a la esencia y a la práctica de los principios parlamentarios que la República debe encarnar. Como lo estarán igualmente de haber prestado unas veces su cooperación y otras su asentimiento a todas las atrocidades jurídicas que se le han ido ocurriendo por turno a los señores ministros, desde la ley de Funcionarios hasta esa flagrante y continuada infracción constitucional que se llama enlace ferroviario, gusanera elegante y llamativa que es además un audaz escarnio de las necesidades penitenciales del país.

Pero a lo hecho, pecho. Ahora de lo que se trata es de resolver el pleito político, para no aumentar con su disputa la insolente difusión de las derechas, cuyo nacimiento y organización como elemento, por lo menos, no afecto a la República, es otra de las graves responsabilidades que hay que examinar de los que no podrán nunca explicarse cómo los estadistas protestantes solicitan y obtienen el concurso de los católicos y viceversa.

En realidad y en buena doctrina, la crisis debió de plantearse al día siguiente de las últimas elecciones. La dificultad estaba en la solución, conocidos los términos en que se batían y sostienen las fuerzas parlamentarias y atendido el imperativo constitucional de votar las leyes de Congregaciones y Tribunal de Garantías. Tal vez porque no había solución no se planteó públicamente la crisis, para no aumentar el daño de una situación por sí misma cada día más insostenible y peligrosa.

La de Confesiones ya está aprobada. Queda la de Garantías que por su propia naturaleza debe primar todo otro proyecto o discusión. Es más, debió ser la primera en votarse después de votada la Constitución. Toda tardanza a este respecto, envuelve una responsabilidad evidente para todos porque hace sospechar el deliberado propósito de ejercer el Poder a calzón tirado, valga lo vulgar de la frase por lo gráfico y certero de su significación.

Sobre esta ley debieran estar de acuerdo todos, pues a todos interesa

igualmente la superación de la constitucionalidad habida cuenta de la natural propensión de la Cámara única a creerse en posesión de poderes sin límite. No creo que esta ley pueda suscitar grandes debates. Únicamente el artículo adicional en el que se consignaba que el Tribunal de Garantías no entenderá en ninguno de los actos o leyes anteriores a su constitución. La cosa es un estrambote suficiente a calificar la política actual, pero aunque no puede tener eficacia alguna, por lo que una declaración firme de las oposiciones bastaría a salvar la dificultad y a dejar clavados en el banco de su propia ignominia a los que han engendrado tamaño alarde de cinismo. Las Cortes, velando por el fuero constitucional dejarán sin efecto, un día u otro, semejante impudicia y todos los desafueros serán juzgados y corregidos. No faltaba más. Desde el bárbaro atropello individual hasta la escandalosa e inexplicable posición del fiscal de la República que retira una acusación después de haberla mantenido sin que hubiera nuevos elementos procesales para modificar el criterio mantenido anteriormente. La justicia constitucional se hará tarde o temprano, pero se hará. Y hasta que se haga podemos decir que no existe la República por la que hemos luchado toda la vida los republicanos y a la que prestó el pueblo el 12 de Abril su apoyo resuelto y decisivo.

Lo que hace falta es hablar claro, concreto y hondo. Por eso las oposiciones habrán de plantear, sin embargo, ante el país y desde el Parlamento, la verdadera situación del problema, pues una vez aprobada la ley de Garantías no caben ya cubilites ni tapujos, ni recursos a que la debilidad apela para disfrazarse con módulo de serenidad imparcial. Todo lo demás son pequeñeces impropias de este momento y de la función que a unos y a otros han impuesto las circunstancias. Y cuando parlamentariamente se haga esto y se examinen a fondo las cosas llamando a ejercer su función suprema al soberano o se resuelve el conflicto por los medios constitucionales ordinarios o evidentemente se provoca la intervención de los extraordinarios que nadie entonces podrá rehúsar.

Las pavañas versallescas, los ungüentos desleificados, los amagos, los cuchicheos, todo eso no sirve más que para que el país aumente su desconianza y se haga poco irremediable el mal. Es hora de hacer. Pero hacer con el Pueblo y para el Pueblo, a la luz del día. ¿No hay por ahí un Gambetta?

Emiliano IGLESIAS

(o)

### Una carta del general Barrera

Madrid.—El General Barrera, que está refugiado en París, ha publicado una carta en A. B. C. contestando a las declaraciones prestadas por el señor Lerroux en el expediente instruido por los sucesos del 10 de agosto.

Dice que aunque no puede dudar ni por un momento de la sinceridad y buena fé de don Alejandro, tiene el deber de desmentir el hecho de que él invitará al señor Lerroux a una entrevista.

Dice que si la invitación la hizo el señor Galante, lo haría por su cuenta exclusivamente.

### Explosión de bombas

Gijón.—En el coto llamado de San Miguel han explotado dos bombas que habían sido colocadas en un museo de la cárcel en que están detenidos estos individuos extremistas.

Con tal motivo, el Gobernador Civil ha reforzado la Guardia.